

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre formato: Invitación pública a presentar oferta (s) para orden contractual



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	7	4	2022	CONSECUTIVO	N.1.013.B.02251-2022
	DÍA	MES	AÑO		

II. TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE SERVICIOS COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS, QUE SE ENCUENTRE LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAÍS, AUTORIZADA PARA FUNCIONAR POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, QUE NO ESTÉ INCURSO EN LAS PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ENTREGAR UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA DIRECTA Y PROPIA QUE EVENTUALMENTE SE LE PUEDA IMPUTAR A LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD EN SUS SEDES BOGOTÁ, MEDELLÍN, MANIZALES Y PALMIRA - DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, POR LOS DAÑOS Y/O LESIONES CAUSADAS AL PERSONAL ACADÉMICO, SERVIDORES PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y PENSIONADOS Y/O SUS FAMILIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

a.	DILIGENCIAR ANEXO No. 1 "OFERTA PRESENTADA PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLÍNICAS Y HOSPITALES" (SE DEBE PRESENTAR IMPRESO Y EN MEDIO MAGNÉTICO EDITABLE EXCEL)
b.	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA INSTITUCIONES MÉDICAS, POR LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO DEFINIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN.
c.	PRESENTAR OFERTA TENIENDO EN CUENTA EL SUBNUMERAL 7.1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.
d.	EXPERIENCIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA ESTABLECIDA EN EL SUBNUMERAL 7.2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DE MÍNIMO CINCO (5) AÑOS (SOLO SERÁN VÁLIDAS CERTIFICACIONES, NO SE ACEPTARÁN OTROS DOCUMENTOS.)
e.	LUGAR DE EJECUCIÓN BOGOTÁ.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

1	EXPEDIR Y ENTREGAR LA PÓLIZA OBJETO DE LA ORDEN CONTRACTUAL CON LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA, DENTRO DEL TÉRMINO Y CON LA COBERTURA ESTABLECIDA EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.
2	ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE IMPARTA LA UNIVERSIDAD - UNISALUD POR MEDIO ESCRITO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3	EFFECTUAR LA REVISIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE Y DISPONER DE LOS MEDIOS Y RECURSOS APROPIADOS PARA SU EFECTIVIDAD, EN COORDINACIÓN CON EL CORREDOR DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD-UNISALUD Y LAS DEPENDENCIAS Y/O SERVIDORES DESIGNADOS POR LA UNIVERSIDAD-UNISALUD.
4	SUMINISTRAR DENTRO DE LOS CINCO (05) PRIMEROS DÍAS DE CADA MES INFORME DE SINIESTRALIDAD, EL CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: FECHA DE AVISO, FECHA DE COURRENCIA DEL SINIESTRO, SEDE EN LA QUE OCURRIÓ, NOMBRE DEL RECLAMANTE, VALOR DE RECLAMACIÓN, VALOR INDEMINIZADO, DEDUCIBLE, ESTADO DEL SINIESTRO, NÚMERO DE RADICACIÓN DEL SINIESTRO, ASÍ COMO RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE LA ASEGURADORA QUE PERMITAN GENERAR VALOR AGREGADO AL INFORME DE SINIESTRALIDAD.
5	CONFIRMAR A LA UNIVERSIDAD - UNISALUD, EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HUBIERE LUGAR.
6	DESARROLLAR UNA CAPACITACIÓN, RELATIVA A LA PÓLIZA DE SEGURO OBJETO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA LOS SERVIDORES QUE DESIGNE LA UNIVERSIDAD-UNISALUD, LA CUAL DEBERÁ DESARROLLARSE DENTRO DE LOS TRES (3) MESES SIGUIENTES AL INICIO DE SU EJECUCIÓN. ESTA CAPACITACIÓN DEBE TRATAR SOBRE LOS ALCANCES DE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA CONTRATADA, SOBRE LOS ASPECTOS DETERMINANTES DEL MERCADO, LOS RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO Y LAS PARTICULARES DE LA PÓLIZA CONTRATADA, ASÍ COMO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS. LA INTESIDAD HORARIA MÍNIMA QUE DEBE COMPRENDER LA CAPACITACIÓN ES DE CUATRO (4) HORAS EN UNA SOLA JORNADA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y A TRAVÉS DE VIDEO CONFERENCIA EN CONEXIÓN CON LAS SEDES DE UNISALUD. LA FECHA, HORA Y PERSONAL A CAPACITAR SERÁN CONCERTADAS ENTRE EL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y EL CORREDOR DE SEGUROS E INFORMADOS PREVIAMENTE A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.
7	GARANTIZAR UNA ADECUADA COORDINACIÓN ENTRE EL CORREDOR Y LA ASEGURADORA, MEDIANTE REUNIONES PERIÓDICAS DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA, SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE.
8	CUMPLIR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LAS PREVISTAS EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS.
9	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1 DEL PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE UNISALUD.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES INICIO 09/05/2022 TERMINACIÓN 09/05/2023	(El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo)
-----------------------	--	--

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):

6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):		Según CDP No.	444	de	2022	(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	\$ 67.872.000	(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)				

Macroproceso: *Gestión Administrativa y Financiera*

Nombre formato: *Invitación pública a presentar oferta (s) para orden contractual*



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	7	4	2022	CONSECUTIVO	N.1.013.B.02251-2022
	DÍA	MES	AÑO		

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:

1. Fecha de elaboración,
2. Nombre o Razón Social,
3. Dirección, teléfono y correo electrónico,
4. Forma de pago; Valor unitario del servicio antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica), según aplique.
5. Valor Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA),
6. Descripción clara y detallada del servicio,
7. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales(solo si aplican),
8. Validez de la oferta.

NOTA: La no presentación de la oferta de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

7.2. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días calendario contados a partir del cierre de la invitación.
- b. Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo al Representante Legal, cuando exista limitación de cuantía, según lo estipulado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- c. Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería vigente del Representante Legal.
- d. Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- e. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días calendario, contados a partir de la presentación de la oferta.
- f. Copia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que suscribe la certificación relacionada anteriormente.
- g. Certificaciones que acrediten experiencia (mínimo 5 años), las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:
 1. Nombre o razón social del contratante.
 2. Nombre o razón social del contratista.
 3. Objeto del contrato: que debe ser de similares condiciones al objeto a contratar o perfil señalado.
 4. La (s) certificación (es) deberá (n) indicar: valor total del contrato (en pesos colombianos), fecha de inicio y terminación o plazo.
 5. La (s) certificación (es) deberá (n) estar suscritas por la oficina de contratación y/o quien haga sus veces en cada entidad.
- h. Diligenciar formato "Autorización tratamiento de datos" junto con la certificación bancaria cuya vigencia no debe ser superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. (Anexo 6) .
- i. Diligenciar formato adjunto "Protocolo para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo":
 - Anexo 1 Formulario de Vinculación
 - Anexo 2 Autorización para tratamiento de datos personales y
 - Anexo 3 Formato de declaración prevención y control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- j. Diligenciar Protocolo para la seguridad de la información de Unisalud. (Anexo 4)
- k. Manifestación expresa del proponente, indicando que tanto el Representante legal como los integrantes de la persona jurídica, no se encuentran en ninguna causal de inhabilidad incluida o derivada de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 del 2019, y a las demás normas que lo adicionen, modifiquen o deroguen. (Anexo 5)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "c" y "e" de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitar aclaraciones en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 - i. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
 - 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en el literal "b", "d", "f", "g", "h", "i", "j" y "k" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. **No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable ni en su contenido ni en su presentación**, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
 - 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.
- 4) En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016, para el momento del cierre del proceso de la presente invitación y previo a la elaboración de la orden contractual, el proponente (Representante legal) y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones* al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.
Lo anterior en razón a que la normatividad arriba citada dispuso que si pasados seis (6) meses desde la fecha de imposición de la multa y esta no ha sido pagada con sus intereses, hasta tanto la persona no se ponga al día, se darán las siguientes consecuencias:
 1. No podrá obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 2. No podrá ser nombrado o ascendido en cargo público.
 3. No podrá Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 4. **No podrá contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.**
 5. No podrá obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.

*Estos datos serán verificados por el área de Contratación al momento del cierre de la invitación y previo a la elaboración de la orden contractual (link: https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

Macroproceso: *Gestión Administrativa y Financiera*

Nombre formato: *Invitación pública a presentar oferta (s) para orden contractual*



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	7	4	2022	CONSECUTIVO	N.1.013.B.02251-2022
	DÍA	MES	AÑO		

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser radicados físicamente en la Oficina No. 210 Contratación, de Unisalud Sede Bogotá del Edificio Uriel Gutiérrez Ala Norte ubicado en la carrera 45 # 26 -85, teléfonos 3165000 Ext. 18870 - 18847

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL	19	4	2022	HORA:	10:00 a. m.
	Día	Mes	Año	(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))	

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	PRIMA: Se asignarán 60 PUNTOS al proponente que ofrezca el menor valor de prima, y a los demás proponentes se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	60
	VIGENCIA: Se asignarán 40 PUNTOS al proponente que ofrezca la mayor vigencia en días, y a los demás proponentes se les asignará los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple.	40
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:		100

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)

Criterio 1: Se preferirá al proponente que acredite el menor valor de la prima.

Criterio 2: Se preferirá al proponente que acredite la mayor vigencia en días, si persiste el empate se acudirá a sorteo por balotas.

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y Apellidos:	AMANDA ELSY ALMANZA CELIS	Correo electrónico:	divadfiuni_nal	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	DIVISIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UNISALUD SEDE BOGOTÁ	Teléfono fijo UN	3165000	Ext.:	18806

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.